



MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

28 de Agosto de 2012

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD

Alcalde Municipal:	Edgar Alexander Osorio
Secretario de planeación:	Orlando de J. Zuluaga T
Secretario de gobierno:	Mario León Morales
Secretario de Desarrollo Social:	Cielo Vargas
Directora Local de Salud:	Sandra Gómez
Gerente E.S.P.:	Carmen Judith Valencia
Director E.S.E. Municipal:	Humberto Bernal
Director UMATA:	Rodrigo Chavarriaga
Personero municipal:	Andrés Arteaga
Comandante Cuerpo de Bomberos:	Arquimedes Mejía
Presidente Junta de Defensa Civil:	
Comandante estación Policía Nacional:	Heimer Alonso Rivera Serna
Rector institución educativa:	Luis Guillermo Mejía Serna
Presidente ASOCOMUNAL:	Pablo Peláez
Personero Municipal:	Andrés Arteaga

CORNARE

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CONTENIDO

- 1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO
RESEÑA HISTÓRICA**
- 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO**
 - 2.1. Objetivos**
 - Objetivo General**
 - Objetivos Específicos**
- 3. Políticas del Plan**
 - ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN**
 - Zonas Expuestas a Amenazas y Riesgos**
 - Zonas de Manejo Especial**

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

Breve Reseña Histórica

La Unión surge como otro de los municipios de la región oriental de Antioquia que aparece como efecto de la colonización espontánea de toda esta zona centro oriental de Antioquia. Otros municipios como Abejorral, La Ceja y Sonsón surgieron del mismo modo, todo ello durante el siglo XVIII.

El año de 1778 se considera el año oficial de la fundación del Municipio, pues fue entonces cuando los fundadores alzaron el primer caserío en sus propios terrenos. Inicialmente lo bautizaron *Vallejuelo*.

En el año de 1877 el Gobierno de Antioquia creó el Distrito de La Unión, compuesto por fracciones de terrenos de las localidades de La Ceja y El Carmen de Viboral. Posteriormente sería despojado de esta categoría, pero en 1886, comenzó a crearse una corriente de opinión de los habitantes y de varios personajes influyentes de las zonas circundantes, a favor de la existencia del Distrito especialmente por ser parte del camino más corto para dirigirse a los departamentos de Tolima y Cundinamarca. Sólo hasta 1911, y conjuntamente con otras jurisdicciones, se creó nuevamente y se erigió el Municipio de La Unión.

El Municipio lleva este nombre a partir del equipo que formaron sus fundadores *José María Londoño* y *Vicente Toro*. Ambos eran poseedores de las tierras donde se fundó el Distrito. Al unirse para realizar esta fundación, el poblado adquiriría el nombre de "La Unión".

2.2 Ubicación Geográfica

El Municipio de La Unión se encuentra localizado en la Subregión Oriente del Departamento de Antioquia y dentro de ella pertenece a la Zona denominada Valles de San Nicolás. Limita por el norte con los Municipios de La Ceja y El Carmen de Viboral, por el este con el Municipio de El Carmen de Viboral, por el sur con el Municipio Abejorral y por el oeste con el Municipio de La Ceja. Su cabecera dista 56 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia.

El Municipio de La Unión se encuentra localizado e interrelacionado con el Altiplano del Oriente Antioqueño y con los municipios vecinos de Guarne, San Vicente, Marinilla, El Santuario, Rionegro, El Carmen de Viboral, El Retiro y La Ceja del Tambo, con los cuales conforma la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño, MASORA. El Municipio de La Unión es el quinto Municipio del Altiplano del Oriente Antioqueño en extensión (16.756,0 Ha).

La red geodésica que lo amarra está localizada en las coordenadas en X: 1.160.000 y X: 1.140.000, y en Y: 852.500, Y: 865.000. La Cabecera Municipal está ubicada hacia el costado norte de su jurisdicción en la intersección de la Quebrada El Edén con el Río Piedras mientras que el Corregimiento de Mesopotamia está ubicado en el costado sur oriental. La cabecera es el punto medio del recorrido entre la ciudad de Medellín y el Municipio de Sonsón en el Oriente Lejano.

El Municipio de La Unión se halla "encajonado" en el flanco occidental del giro que tiene la Cordillera Central en cercanías del Cerro San Eusebio que pertenece a El Carmen de Viboral. La Unión es un Municipio "aparte", en el sentido de que no tiene terrenos sobre la Cuenca Alta del Río Negro-Nare. De todas maneras al Valle de La Unión se le puede considerar ya sea

como la puerta de entrada al Oriente Cercano (por el Sur desde Sonsón), o la puerta de salida. En realidad La Unión se encuentra asociado a ambas zonas del departamento de Antioquia (*Oriente Cercano y Suroriente*), tanto biofísicamente, como socioculturalmente. Administrativamente La Unión ha sido acogido como parte del Altiplano del Oriente Antioqueño, reconociendo que es un Municipio de "frontera" en el que los intereses han "jalado" históricamente para uno y otro lado.

Su proximidad al Valle de Aburra, a la Autopista Medellín–Bogotá, y al Aeropuerto Internacional José María Córdova lo ubica también estratégicamente respecto a ciudades tan importantes como Medellín y Rionegro. Hace parte de una Subregión conocida por ser gran generadora de desarrollo, lo que le proporciona al Municipio de La Unión un potencial no sólo comercial, sino también eco turístico y agroindustrial.

2.3 Relieve

El Municipio de La Unión tiene un territorio que se reparte básicamente en dos zonas:

- **Zona norte:** Comprende al Valle de La Unión o del alto Río Piedras. Este Valle es el segundo Altiplano en extensión dentro del Altiplano del Oriente Antioqueño, después del Altiplano del Río Negro (*Cuenca Alta del Río Negro- Nare*). Al Altiplano de La Unión se le llama también Altiplano de La Unión- Sonsón, porque hace parte de un corredor intermitente de tierras planas y semi-planas que va desde el Oriente Cercano hasta el Valle de Sonsón.
- **Zona sur:** Comprende las vertientes montañosas quebradas del área de influencia del Río Buey, y en parte del Río Piedras, dentro del Municipio de La Unión. Se puede decir que el Río Piedras tiene un recorrido cómodo y sinuoso mientras está en el Valle de La Unión, porque cuando sale del mismo se "precipita" hacia la zona de los cañones profundos del Río Piedras bajo y Río Buey.

2.4 Clima

El Municipio de La Unión se encuentra en una zona de piso térmico frío, cuyas características principales son:

- Altura Sobre el Nivel del Mar: 2500 msnm
- Temperatura promedio 13° Centígrados

Climáticamente el Municipio de La Unión alcanza a recibir la influencia de los vientos húmedos del Valle del Magdalena. Estos vientos traspasan la barrera de la Cordillera Central en inmediaciones del Corregimiento de Mesopotamia y los Cerros de El Cardal y San Miguel. En relación a las tierras quebradas de los cañones el relieve presenta un descenso brusco con una pérdida acompañante de humedad ambiental y lluvias. Los fondos de los cañones constituyen enclaves afectados por "sombra de lluvia", lo cual significa que las nubes "siguen derecho" sin descargar su humedad.

2.5 Hidrografía

La Unión es un Municipio de relativa complejidad hidrográfica. Esta complejidad se relaciona con el giro que da el curso del Río Piedras para enrutarse hacia su desembocadura en el Río Buey; este giro es un giro cerrado en "U" que le da a la Cuenca del Piedras una forma poco usual de herradura. Otra cara de esa complejidad es el encañonamiento extremo que van alcanzando el Río Piedras y Río el Buey a medida que bajan por las montañas.

El territorio del Municipio de La Unión está conformado hidrográficamente por la Cuenca del Río Buey en forma exclusiva. En términos de subcuencas la jurisdicción hídrica de La Unión es: El Cardal, San Miguel, el Buey Alto, el Piedras y El Buey Medio. A nivel de microcuencas se tiene una división en 17 unidades. El curso del Río Piedras está formado básicamente por las microcuencas del Piedras Alto, Piedras Medio y Piedras Bajo. Los tamaños de las microcuencas de La Unión varían ampliamente. La microcuenca de la Quebrada San Juan tiene solo 220 has, en tanto que la del Río San Miguel tiene 2676 has.

No se deben pasar por alto en todo caso las consecuencias que tiene en el régimen hidrográfico subregional la existencia del Altiplano de La Unión como área de recarga de acuíferos y también de quebradas y ríos pertenecientes a la Cuenca Alta del Río Negro-Nare (sector del Valle de La Ceja).

2.6 Uso Actual y Coberturas del Suelo

La mayor área del Municipio de La Unión con un 44,29%, corresponde a cultivos, representados esencialmente en cultivos agrícolas mixtos y mosaicos de pastos y cultivos. Otro porcentaje representativo de uso dentro del área municipal son los bosques naturales con un 31,75% del área total del Municipio, dentro de los cuales se encuentran los bosques naturales densos y los bosques fragmentados que contienen asociaciones de arbustos y matorrales. Siguiendo la escala del área ocupada del Municipio, encontramos los pastos con un porcentaje importante (21,99%), y otros usos que presentan porcentajes un poco menores, los cuales se encuentran en la siguiente tabla. (*Estudio de Coberturas Vegetales en el Municipio de La Unión realizado en el Año 2005 por Cornare*).

Tabla. Coberturas Vegetales Municipio de La Unión		
USO	ÁREA (m ²)	% DEL ÁREA MUNICIPAL
Áreas Construidas	650238,358	0,39
Bosque Natural	53274733,428	31,75
Bosque Plantado	1483248,578	0,88
Cuerpos de Agua	20094,845	0,01
Cultivos	74306641,917	44,29
Pastos	36904442,015	21,99
Ríos (más de 50m)	575300,123	0,34
Suelo Desnudo	567101,917	0,34

Fuente: Elaboración Revisión y Ajuste del PBOT del Municipio de La Unión (2010), a partir de la Cartografía

de Coberturas Vegetales – Cornare
2005

Los bosques naturales se localizan sobre todo hacia la divisoria de aguas de la Cordillera, sobre el Alto Samaná, especialmente en las veredas de El Cardal, San Miguel y San Juan. Hacia los filos divisorios con La Ceja y El Carmen Norte también existen algunas extensiones apreciables de bosques. El resto de bosques se ubican sobre todo hacia el área de vertientes aledañas a los cursos del Río Buey y Río el Piedras en sus tramos más encañonados.

Un uso puntual pero no por ello menos importante es el de la minería de caolín que se practica en el Valle de La Unión, en áreas cercanas a la cabecera municipal. En el Municipio hay 15 títulos registrados, y 1 otorgado, distribuidos así: 4 Licencias de Exploración registradas y 1 otorgada; 7 Contratos de Concesión; 4 Licencias de Explotación. Se encuentran localizados en amplias zonas alrededor de la cabecera municipal del Municipio en orientación sur, y oriente en su mayoría y en menor proporción hacia el norte y

occidente. Los principales materiales que se explotan son los caolines y las arcillas.

2.7 División Político-Administrativa

El Municipio de La Unión está territorialmente compuesto por la Cabecera Municipal, el Corregimiento de Mesopotamia, y 25 Veredas; las cuales en su gran mayoría tienen relación directa con la Cabecera Municipal o con otros Municipios limítrofes como La Ceja, El Carmen de Viboral o Abejorral. Esta última situación es particularmente visible en las veredas de La Madera y Mazorcal (*esta última pertenece al Carmen de Viboral*).

2.8 Articulación Vial

El Sistema Vial del Municipio de La Unión está altamente favorecido por la ubicación geográfica del territorio municipal respecto a los sistemas viales de la Nación y el Departamento. Actualmente, la intercomunicación con los demás Municipios se da a través de medios terrestres de transporte, tales como:

- **La Carretera Transversal Medellín-Sonsón:** Con articulación a La Ceja, El Retiro, Argelia y Nariño.

A continuación se presenta una ilustración que muestra las variaciones del Tamaño (*Habitantes*), así como el Crecimiento Total, "CT" y la Población Promedio, "PM"², entre cada par de fechas censales, para el caso de la población en el Municipio de La Unión a partir de la información censal.³

Población en el Municipio de La Unión Según Censos 1964 - 2005															
CENSOS DE POBLACIÓN															
Julio 15 de 1964			Octubre 24 de 1970			Octubre 15 de 1985			Octubre 15 de 1993			Junio 30 de 2005			
Total	Cabe	Rest	Total	Cabe	Rest	Total	Cabe	Rest	Total	Cabe	Rest	Total	Cabe	Rest	
10,92	3,00	7,91	11,94	3,58	8,36	13,82	4,54	9,27	16,82	6,19	10,62	17,84	9,26	8,57	

estructura de población⁵, uno de los elementos básicos de la dinámica demográfica. Hablar de composición significa referirse a elementos, características o atributos que permiten cualificar una población. Los elementos básicos que se consideran al momento de analizar la composición de la población son la edad y el sexo. Sin embargo, pueden incluirse muchos otros, como el nivel educativo, la pertenencia étnica, la situación conyugal, el estrato socioeconómico, etc. No existe un consenso a este respecto, o sobre cuáles sean esos otros atributos que deban o puedan incluirse en el análisis de la dinámica demográfica. Ello dependerá de las necesidades y de las características propias de cada región o Municipio (y de las posibilidades efectivas de acceso a la información requerida y/o de construcción – elaboración- de la misma) y tal análisis tiene por objeto identificar grupos específicos de población que por sus condiciones particulares requieren tratamiento específico en los procesos de planeación a fin de mitigar o superar las inequidades o situaciones de exclusión.

Por ahora, para continuar con la comprensión de los elementos básicos de la dinámica demográfica, nos vamos a referir a estructura demográfica como la composición de la población según edad y sexo, las dos variables que precisan el mayor nivel de desagregación con relación a los restantes componentes demográficos como, la mortalidad, la migración, y la natalidad. El conocimiento de la composición de la población, al menos por edad y sexo, ofrece un panorama fundamental acerca de las necesidades vitales de la población en el territorio. En los procesos de planeación del desarrollo la consideración de la composición permite definir los requerimientos en salud, vivienda, educación, empleo, principalmente, los cuales varían según la edad y el sexo de los individuos.

3.1.2.1 La Pirámide de la Población

Esta es una representación gráfica que une dos histogramas (*diagramas de barras*) dispuestos en forma horizontal y que describen la cantidad de población en cada grupo 'quinquenal' de edad y sexo. La población más joven se localiza en la base en la pirámide hasta completar al final de la misma a la población con mayoría de edad.

Distribución Poblacional del Municipio de La Unión Según Grupos Etáreos y Sexo según Censo DANE 2005 – Estimada						
Población:(niños,jóvenes,mujeresyadultosmayores)						
Sexo / Nivel	0 a 5	6 a 13	14 a 26	27 a 59	60 y más	Total
Hombres	989	1,607	2,055	3,408	773	8,831
Mujeres	976	1,486	2,092	3,692	854	9,100
Total	1,965	3,093	4,147	7,100	1,627	17,931

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

Al analizar la forma y distribución de la Pirámide Poblacional del Municipio de La Unión, se observa una leve superioridad femenina sobre la masculina que asciende al 50,8% y 49,2%, respectivamente. De igual manera, se puede identificar una

⁵Se alude indistintamente a "Estructura" ó "Distribución". Cuando solamente se tiene por edades se la denomina Estructura ó Distribución "Etárea".proporción mayor de los grupos poblacionales de edades inferiores y de la Población Económicamente Activa –PEA- sobre los demás grupos etáreos, la cual está representada por los menores entre los 0-14 años de edad con el 28.20% y el 46.11% que corresponde a las personas en edad de trabajar que se encuentran entre los 15-45 años de edad.

3.1.3 Distribución Espacial de la Población

Entre los aspectos básicos de la población más tenidos en cuenta con relación a su distribución espacial está el tamaño, volumen y crecimiento de la población (*presentado en la parte inicial de este apartado*) en la cabecera y resto municipal, en sus áreas rurales y urbanas, en las veredas y los centros poblados; así como la densidad poblacional en cada una de esas

áreas. Así mismo es relevante considerar la participación porcentual de la población de cada área en el total de la población, o frente a un conjunto de áreas con las cuales pueda guardar alguna relación el Municipio o área en cuestión.

Distribución de la Población del Municipio de La Unión		
Zona / Vereda	Número de Habitantes	%
Buenavista	432	2.38
Corregimiento de	455	2.50
Chalarca	469	2.58
Chuscalito	534	2.94
El Cardal	288	1.58
El Guarango	279	1.53
Fátima	151	0.83
La Almería	483	2.66
La Cabaña	214	1.18
La Concha	632	3.48
La Divisa	92	0.51
La Frontera	495	2.72
La Madera	189	1.04
La Palmera	392	2.16
Las Acacias	352	1.94
Las Brisas	53	0.29
Las Colmenas	140	0.77
Las Teresas	290	1.59
Minitas	231	1.27
Pantalio	320	1.76
Piedras Teherán	232	1.28
Quebrada Negra	395	2.17
San Francisco	198	1.09
San Juan	757	4.16
San Miguel Abajo	272	1.50
San Miguel Santa Cruz	161	0.89
Vallejuelito	193	1.06
Zona Urbana	9488	52.17
Total	18187	100

Fuente: Elaborado a partir de Información del Plan Integral Único PIU (2009)

Dependiendo, en buena medida, del comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica, atrás presentados, la población tenderá a distribuirse de manera diferencial sobre el territorio. Por ello es relevante para el análisis demográfico la descripción de su distribución geográfica en un periodo de tiempo definido.

No existe una medida de la densidad de población más adecuada o deseable para un territorio. Ésta característica como ya se mencionó, dependerá del modelo de desarrollo vigente o de la visión compartida de territorio que se desee construir. De todas maneras, densidades de población que superan la capacidad del territorio para producir los recursos bióticos necesarios y para reciclar los desechos de las poblaciones humanas terminan generando desequilibrios tales que agotan los ecosistemas y con ellos la sostenibilidad misma de la población.

3.1.3.1 Tasa de Urbanización

La tasa de urbanización se define como el porcentaje de personas que residen en las zonas

urbanas (cabeceras municipales) con respecto a la población total.

Tasa de Urbanización Municipio de La Unión	
Año	Tasa (%)
1964	28%
1973	30%
1985	33%
1993	37%
2005	52%

Fuente: Elaborado a partir de Información DANE

De acuerdo a la tendencia actual del Municipio según los últimos cinco censos nacionales de población y sin perder de vista las tendencias departamentales y nacionales, que en general muestran mayores tasas de crecimiento poblacional en las áreas urbanas, se puede colegir igualmente que la tasa de urbanización seguirá en aumento para el Municipio, lo cual está en consonancia con la dinámica de la Subregión del Oriente Antioqueño en general y en mayor medida para la Zona de Valles de San Nicolás.

De esta manera en los últimos años se ha venido presentando una disminución de la población rural, debido al éxodo progresivo de los campesinos hacia los núcleos poblados, la zona urbana y algunos Municipios limítrofes, en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales. La población de la zona rural se ubica en general de manera dispersa y esto aunado a las características topográficas de la zona, dificulta la satisfacción de sus necesidades básicas, como; salud, educación, vivienda, servicios públicos domiciliarios, entre otros.

3.1.4 Movilidad

En épocas recientes la agudización del conflicto armado (1997-2001) generó flujos migratorios sin precedentes en la historia del Municipio. La población desplazada de las áreas rurales buscó en el casco urbano del Municipio la protección de las autoridades, igualmente la emigración ocurrió hacia otros Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño, hacia los de la meseta norte del Departamento: Santa Rosa, Yarumal, Entreríos y San Pedro de los Milagros (*donde se ocuparon en labores agrícolas especialmente*) y hacia el Área Metropolitana de Medellín.

Este último hecho pudo incidir en las demandas de vivienda y en la calidad de la habitación en las mismas, dada las condiciones de hacinamiento en algunas viviendas del casco urbano y explica en parte el auge de vivienda informal en los sectores de La Frontera, Las Vegas y Villas del Río.

Según el DANE 2005 la causa por cambio de residencia de la población de La Unión en los últimos 5 años, teniendo como referencia la fecha Censal, fue así: el 35.8% lo hizo por razones familiares, el 34.8% lo hizo por otras razones; el 19.4% por dificultad para conseguir trabajo y el 5.4% por amenaza en contra de su vida.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

Objetivo General del Plan:

Contribuir al desarrollo social, económico, ambiental y tecnológico sostenible del Municipio por medio de la reducción del riesgo asociado con fenómenos de origen Natural, Socio-Natural, Tecnológico y antrópico, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de un desastre o calamidad Pública, en el

marco de la gestión integral del riesgo.

2.1.2. Objetivos específicos

Objetivos Específicos:

- 1 Realizar un análisis y estudio detallado de los escenarios de riesgo presentes en el municipio en la implementación del diseño especificaciones de medidas para su intervención.
- 2 Mitigar los niveles de riesgo representado en daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio.
- 3 Optimizar la respuesta en casos de desastre y emergencia.
- 4 Implementar estrategias encaminadas a compensar la pérdida económica generada en emergencias que se puedan presentar.
- 5 Fortalecer las instituciones operativas que conforman el CMGRD con equipos, herramientas, medios de transporte y capacitación a sus integrantes.
- 6 Fortalecer la realización de campañas de Prevención del Riesgo de Desastres. A través de Cartillas, Folletos, Medios radiales.
- 7 Implementar Programas económicos y sociales de la recuperación de la zona de desastre en beneficio de la comunidad.

3. POLITICAS DEL PLAN

- 1 Salvaguardar la vida Humana y el medio ambiente minimizando al máximo los riesgos que se pueden presentar.
- 2 Promover el desarrollo integral de la población en busca de la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en armonía con el medio ambiente natural y la participación ciudadana.
- 3 El análisis de riesgos es la base para la priorización y formulación de las demás acciones.
- 4 El análisis y reducción de riesgos ser- planificado con base tanto en las condiciones de riesgo presentes en el municipio como en las condiciones de riesgo potenciales.
- 5 La identificación y diseño de acciones de reducción de riesgos considerar- tanto medidas estructurales (físicas) como no estructurales (no físicas), buscando siempre modificar las causas de los factores de riesgo.
- 6 La reducción de riesgos considerar- el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y potenciales en el municipio.

7 La preparación para la respuesta estar- orientada garantizar la efectividad de las operaciones.

8 Todas las inversiones municipales incorporaran el análisis de riesgos como elemento determinante de su viabilidad.

3. ESTRATEGIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN

- 1 Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, instituciones u organizaciones municipales, regionales o nacionales incorporándose en sus respectivos planes.
- 2 Se promoverá el financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional.
- 3 Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas.
- 4 Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación intermunicipal.
- 5 Fortalecer y gestionar los recursos necesarios para la prevención y atención a cualquier evento de calamidad.
- 6 Crear un banco de implementos (no perecederos) para la atención oportuna a las calamidades y emergencias.
- 7 Aunar esfuerzos entre CMGRD Y CDGRD para prevenir y atender las acciones técnicas administrativos que contribuya a la pertinente atención de las emergencias.
- 8 Implementar una articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- 9 Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencia y desastres.
- 10 Desarrollar programas de prevención y atención de desastres (simulacros y cartillas educativas)

Zonas Expuestas a Amenazas y Riesgos

En las cabeceras urbanas del Altiplano se constituyen las llanuras de inundación de la red hídrica, como las áreas que ofrecen una amenaza mayor de acuerdo con el número de construcciones localizadas en ellos. Es esencial emprender estudios técnicos de reglamentación y manejo de las llanuras de inundación, que definan precisamente las áreas sometidas a un mayor riesgo en función de la periodicidad de los eventos de inundación, reglamentando así mismo el tipo de ocupación que estas áreas están en capacidad de asumir, desde su afectación total a cualquier tipo de construcción, hasta el manejo del riesgo para construcciones localizadas en zonas inundables, afectadas periódicamente por ellas, a partir de obras de infraestructura para su mitigación.

De igual manera se requiere disponer en las cabeceras urbanas de una reglamentación precisa que determine los umbrales para la construcción en función de evitar asentamientos en áreas no aptas por su alta pendiente, baja capacidad de carga y/o geológicamente inestables.

La nueva definición del perímetro urbano acorde con el perímetro sanitario que define la Ley 388 /97, aporta el criterio del límite en la representación de los servicios públicos, pero es necesario precisar una zonificación urbana de riesgos y amenazas que a partir de programas de difusión y educación sea conocida por toda la población. Actualmente se cuenta en las cabeceras urbanas con los estudios de zonificación de riesgos y amenazas elaborados por FOPREVE – INGEOMINAS - CORNARE en 1993-94 que requieren de su actualización.

En todas las cabeceras urbanas existen asentamientos localizados sobre zonas de riesgo, que requieren de un manejo y control, que eviten pérdidas materiales y humanas y altos costos en los eventos de desastre. En estos casos es necesario emprender programas integrales de reubicación, que por su complejidad y costos sean dimensionados por etapas y realizables de acuerdo con las prioridades. Son especialmente urgentes los programas de reubicación de asentamientos localizados sobre las llanuras de inundación en función de la implementación de los parques lineales urbanos. Estas se localizan en los barrios La Frontera y Proleche principalmente. Los habitantes están expuestos a riesgos por inundación del río piedras y falta por establecer la amenaza que ofrece la quebrada el Edén. Lo dicho se deriva del estudio realizado por CORNARE e INGEOMINAS.

Hay amenazas para la población que se deriva de la actividad humana, tanto en la vía departamental, a lo largo del tramo urbano y en la salida hacia La Ceja y Mesopotamia en donde hay alto flujo peatonal; como en las explotaciones mineras que provocan piscinas espontáneas que derivan en riesgos de muerte por inmersión especialmente en la población infantil, esto en las inmediaciones de la UEF denominada Reciente, barrios Progresar, Convivir y Barrio Unido.

Las áreas expuestas a amenazas y riesgos del **Municipio de La Unión** se indican en el estudio correspondiente que señala la exposición a amenazas como alta, media o baja, y que deja al lector la interpretación gráfica de diferentes densidades de construcciones y otros factores espaciales que contribuyen a un nivel determinado de exposición a riesgo de desastre natural.

El casco urbano de **La Unión** está localizado sobre el valle medio-alto del río Piedras, en zona muy plana o a lo sumo ondulada. La topografía y la dinámica fluvial en la cabecera de **La Unión** crea una propensión a riesgos más de inundación que de otro tipo de fenómenos naturales. En el municipio de **La Unión** existe un segundo centro urbano de importancia que es el corregimiento de Mesopotamia. Mesopotamia está localizado en el área de influencia de la cuenca alta y media del río Buey, en zona correspondiente a las estribaciones del norte del páramo de Sonsón (Cordillera Central). Las condiciones de amenazas y riesgos para Mesopotamia son completamente diferentes a las de la cabecera municipal **La Unión**; en Mesopotamia el relieve es quebrado y las dinámicas fluviales son torrenciales y no aluviales.

En relación a los riesgos y las amenazas por inundación y deslizamiento, están en **La Unión** los fenómenos asociados a las explotaciones de caolines, que van desde la accidentalidad ligada a pavimentos deslizantes por residuos húmedos de caolín, hasta las derivadas de los socavamientos, llenos e inestabilidades asociadas a sitios de actual o antigua explotación. Existe en este municipio un activo debate en torno a las condiciones de restauración de sitios dedicados antes a este tipo de minería.

En este sentido se plantean las Zonas de Manejo Especial con el fin de emprender acciones de mitigación y erradicación de los riesgos existentes. (Mapa Zonificación de Riesgos y Amenazas **La Unión** 400144-04)

- **Zona de Manejo Especial 1. Inundación.**

Se mantiene el riesgo sobre los sectores de La Frontera y Proleche, localizados sobre la llanura de inundación del Río Piedras con antecedentes de inundaciones periódicas que afectan sistemáticamente las viviendas y construcciones localizadas en este sector.

Para las viviendas de La Frontera se plantean un proceso de reubicación para desarrollarse en el largo plazo de acuerdo al alto riesgo a que está sometido y al conflicto para la construcción del Parque Lineal del Río Piedras. En el suelo de expansión urbano queda delimitada un área contigua al sector de La Frontera en predios de la vereda La Almería, para la reubicación de este asentamiento de viviendas, ésta queda determinada como un Plan Parcial, para comenzar a desarrollar a partir del corto plazo.

• **Zona de Manejo Especial 2. Explotación de Caolín**

Sobre el sector de las nuevas urbanizaciones se presenta el riesgo por inmersión, especialmente de niños, en los lugares de antiguas explotaciones de caolín, ahora muy cercanas a este sector de vivienda, formándose piscinas por efecto de nivel freático y aguas lluvias que ya han ocasionado muertes por inmersión. Se requiere reglamentar precisamente las zonas de explotación y el manejo posterior a la explotación con planes de manejo que hagan énfasis en la recuperación de estos sitios, especialmente por su cercanía y amenaza a la población vecina.

En este sentido se definen:

Objetivos

- Evitar el asentamiento poblacional en zonas de alto riesgo.
- Garantizar la seguridad de los asentamientos frente a futuros y previsibles riesgos

Políticas

- Las decisiones administrativas serán garantes de que se protegerá la vida y bienes de las personas asentadas en su territorio, por lo cual será fundamental para la administración procurar que la comunidad sea informada ampliamente sobre las áreas del municipio que pueden representar un riesgo para su asentamiento, así como que se tomen las medidas correspondientes.

Procedimientos

- El municipio delimitará en forma precisa con apoyo en las tecnologías adecuadas y de los sistemas digitales las zonas de riesgo por amenaza de inundación, erosión y geológicas. El punto de partida lo constituye el Estudio de Riesgos y Amenazas existente.
- El particular presentará los estudios correspondientes y requeridos de acuerdo a la magnitud del proyecto.

Estrategias

- Reglamentar el asentamiento en zonas de riesgo.
- Mantener actualizada una Base de Datos que indique con precisión las áreas determinadas como de alto riesgo

Acciones Estratégicas

- Prohibir la construcción de edificaciones en zonas de riesgo.

- Promover campañas institucionales sobre las consecuencias que pueden derivarse por construir en zonas de riesgo.
- Actualizar el censo y reubicar a las viviendas asentadas en las cuencas de las quebradas.
- Diseñar y desarrollar programas de reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
- Establecer sanciones ejemplarizantes para quienes, con conocimiento de causa, comercien con predios ubicados en zonas de alto riesgo.
- Definir un cronograma para reubicar las edificaciones ubicadas en la llanura de inundación.
- Prohibir adiciones, reformas o mejoras en edificaciones ubicadas en zonas de riesgo.

ZONAS DETERMINADAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO

Pu	X	Y	Z	UBICACIÓN DEL SITIO ATENDIDO.	DETERIORO TERRENO
1	859775.34	1146315.87	2530	Vía Fátima - San Miguel.	Movimiento en masa.
2	860894.58	1144532.16	2414	Escuela rural Fátima.	Movimiento en masa.
3	362739.56	1142546.55	2401	Cabecera Mesopotamia	Movimiento en masa.
4	864524.29	1142503.6	2393	Vía La Unión – Sonsón.	Movimiento en masa.
5	866217.53	1146401.41	2425	Quebrada Agua Linda	Socavamiento lateral.
6	864620.68	1146345.92	2411	Puente vía Santa Cruz – La Honda.	Socavamiento lateral.
7	864346,49	1148264,7	2482	Vía Medellín – La Unión – Sonsón.	Movimiento en masa.
8	862733,78	1149903,8	2482	Vía La Unión – Sonsón.	Movimiento en masa.
9	854159,56	1149426,75	2402	Vía El Guarango – Las Colmenas.	Movimiento en masa.
10	853357,03	1148319,43	2269	Vía Las Colmenas – Abejorral.	Movimiento en masa.
11	851775,32	1146897,5	2434	Vía La Ceja – La Unión.	Movimiento en masa.
12	853259,07	1146270,17	2424	Vía a Las Teresas.	Movimiento en masa.
13	854638,3	1146316,09	2409	Vía Las Colmenas – Las Teresas.	Movimiento en masa.
14	856365,75	1145620,7	2558	Vía Las Teresas – La Divisa.	Movimiento en masa.

15	856463,1	1146466,8	2380	Vía La Unión – Las Teresas.	Movimiento en masa.
16	857032,87	1148050,21	2458	Vía La Unión - San Francisco.	Movimiento en masa.

Acorde a los datos mostrados en la tabla anterior, se tiene que durante la última ola invernal, se reportaron 16 sitios con problemáticas asociadas a movimientos en masa, correspondientes al 93,75 % de los casos, y un caso de socavamiento de orillas, correspondiente al 6,25 % de los casos.

De los 16 puntos atendidos, 13 (81,25 % de los casos), corresponden a deslizamientos ocurridos sobre taludes en las vías, dos corresponden a deslizamientos en zonas de vertiente (12,5 % de los casos) y un caso al desplome de orillas por la acción del socavamiento lateral de una corriente natural.

Zona de Manejo Especial 1. Inundación

Se mantiene el riesgo sobre los sectores de La Frontera y Proleche, localizados sobre la llanura de inundación del Río Piedras con antecedentes de inundaciones periódicas que afectan sistemáticamente las viviendas y construcciones localizadas en este sector. (PBOT, 2.009)

EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AÑO 2000 HABÍA DIAGNOSTICADO LO SIGUIENTE:

ACA por Exposición a Amenazas y Riesgos de Desastre :

Ver mapa correspondiente a escala municipal, código 400211-09.

Comprende esta área una zonificación de la susceptibilidad a la erosión, dada como una combinación de erosión actual y potencial en las áreas rurales. Se clasifica entonces el territorio en : áreas de susceptibilidad severa, áreas de susceptibilidad moderada, y áreas no susceptibles a la erosión. A este panorama se le combina la distribución espacial de edificaciones y red vial, como estructuras construidas por el hombre que pueden estar en esas áreas de mayor o menor riesgo y amenaza de desastre.

De la zonificación específica para el municipio de La Unión se observa una escasa presencia de áreas expuestas a amenazas y riesgos. En general los riesgos aumentan con el aumento de la pendiente o con la localización en áreas planas propensas a inundaciones, pero aumentan sobretudo con la presencia de estructuras y construcciones localizadas dentro de las áreas amenazadas. Una buena proporción del riesgo a desastres surge de las prácticas humanas constructivas y de adecuación del entorno, que en el caso de La Unión denotan una situación menos extrema que en otros municipios del AOA, simplemente porque la densidad de población y de edificaciones en la zona rural es menor. Las prácticas constructivas de bajo costo tienen grandes impactos sobre el medio; el constructor por lo regular elude la responsabilidad del daño, lo cual es posible ante la ineffectividad de sanciones y controles.

El municipio de La Unión presenta dos condiciones que lo hacen susceptible a afectación por desastres. Estas son :

1) Pendientes fuertes en el sur : en los sectores de las cuencas encañonadas las pendientes son fuertes, sobre todo hacia los tramos bajos de las cuencas. La tendencia a un clima menos lluvioso a medida que se baja en elevación evita mayores propensiones, pero de todas maneras son condiciones de riesgo para eventuales edificaciones en terrenos empinados o de márgenes hídricas; la situación no es tan complicada debido a una densidad poblacional baja, y a la localización frecuente de las viviendas, carreteras, etc., en sitios alejados de los encañonamientos de los ríos.

2) Explotación minera de caolines : la explotación de este tipo de arcillas en extensiones pequeñas, deteriora e inhabilita parcialmente los sitios afectados para nuevos usos humanos, y afecta la red vial haciendo deslizantes sus superficies lo cual puede ocasionar accidentes de tránsito automotor. Los sitios de explotaciones con su

vida útil agotada, se harán propensos a : arrastre por el agua; rebrote y/o progreso inadecuado de coberturas protectoras; deslizamientos; etc.

Zona de Manejo Especial 2.Explotacion de caolín

Sobre el sector de las nuevas urbanizaciones se presenta el riesgo por inmersión, especialmente de niños, en los lugares de antiguas explotaciones de caolín, ahora muy cercanas a este sector de vivienda, formándose piscinas por efecto de nivel freático y aguas lluvias que ya han ocasionado muertes por inmersión. Se requiere reglamentar precisamente las zonas de explotación y el manejo posterior a la explotación con planes de manejo que hagan énfasis en la recuperación de estos sitios, especialmente por su cercanía y amenaza a la población vecina.

Respecto a los riesgos por fenómenos naturales (Movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales):

Las zonas con nivel de riesgo alto y muy alto por movimientos en masa, se localizan en el costado occidental y sur occidental, concretamente en las veredas Pantalio, Guarango, Las Colmenas, La Cabaña y La Divisa. Se asocian con las vertientes medias de la quebrada El Presidio y los afluentes de la vertiente norte del Valle del Río Buey. Se caracterizan por ubicarse en franjas de pendientes superiores al 35 %, modeladas en saprolitos de roca metamórfica foliada con espesor a 15 metros y donde el terreno ha sido profundamente intervenido con la ejecución de cortes para la construcción y/o adecuación de vías, quemas de coberturas vegetales protectoras, la implementación de cultivos y pastos, y la desaparición de la cobertura vegetal protectora para fines agrícolas y pecuarios. En el costado sur, sobre la cabecera de la Quebrada El Cardal, también se identifican zonas aisladas donde existe un nivel de riesgo alto y muy alto de movimientos en masa.

El riesgo por inundación y avenidas torrenciales se considera de muy bajo a bajo y se restringe a las franjas paralelas de los cauces principales de de las quebradas La Espinosa y El Edén, así como los demás afluentes (sin nombre) de la cuenca alta del Río Piedras, los cuales incluyen las veredas Vallejuelito, La Concha, Chuscalito, Las Acacias, La Almería, La Palmera y La Madera. Por la conformación morfológica del territorio y la casi inexistencia de viviendas u obras de infraestructura en las zonas sometidas a amenaza por avenida torrencial, se puede concluir que en el Municipio de La Unión NO existe niveles moderados o altos de riesgo por avenida torrencial.

Respecto a las áreas afectadas por eventos desastrosos durante la última ola invernal

Los Fenómenos más comunes encontrados en los puntos analizados fueron los movimientos en masa, asociados en su mayoría a intervenciones del hombre sobre el terreno para la construcción de vías principales y veredales, así como para la adecuación a las diferentes actividades relacionadas con la siembra de pastos, la crianza de ganado, la extracción de material de cantera, y el inadecuado manejo de las aguas residuales, de las de producción, lluvias y las de riego, aceleraron procesos de transformación natural, los cuales a su vez se vieron afectados por el incremento de las precipitaciones en un período extenso, que contribuyeron al incremento de la humedad del suelo y la posterior pérdida de las capas productivas del mismo.

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

ANEXOS

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.	Escenario de riesgo por movimientos en masa en la cabecera municipal <i>La Unión miembro del altiplano del oriente antioqueño y por estar ubicado en una meseta no presenta riesgo por movimiento en masa</i>
2.	Escenario de riesgo por transporte de combustibles derivados del petróleo <i>La Unión cuenta con tres estaciones que expenden combustible como gasolina y ACPM</i>
3.	Escenario de riesgo en establecimientos educativos <i>Se puede presentar incendio, turba por algún sismo</i>

1.1. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Movimiento en Masa

Municipio de la Unión en los últimos dos años ha tenido situaciones de Movimiento en masa recurrentes que dejaron daños materiales, dejaron personas en situación de discapacidad y dejaron pérdida de vidas humanas.

En el sector de

UBICACION	AFECTACIÓN	TIPO DE SUCESO
VEREDA SAN JUAN	DOS MUERTOS UN HERIDO	DESLIZAMIENTO
VEREDA LA CABAÑA	Un herido (Afectado por situación de discapacidad permanente)	Deslizamiento

Situaciones presentadas por el mal manejo en la explotación de canteras, sin manejo de terrazas, socavando la parte inferior del talud y de manera artesanal.

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundaciones

UBICACION	AFECTACIÓN	TIPO DE SUCESO
Sector el Edén	Daños materiales en enseres edificaciones,	Inundación
Sector el Cementerio	Daños Materiales	Inundación

Sucesos que se presentaron por Lluvias torrenciales, por cauces demasiados pequeños y porque las edificaciones invaden los lechos de los ríos. Problemática presentada por falta de planificación de los constructores y falta de control por las pasadas administraciones que dieron permiso de construcción en las riberas de los ríos lo que genera una problemática

Programa 1. Reducción del Riesgo (obras de mitigación, acciones administrativas de planeación (PBOT), normas, etc)

Programa 2. Fortalecimiento interinstitucional para la gestión (fortalecimiento de la defensa civil en herramientas o en capacitaciones, etc, o capacitaciones a los integrantes del CMGRD).

Programa 3. Fortalecimiento de la comunidad (campañas educativas de prevención,

fortalecimiento en la conformación de organizaciones comunitarias. etc.)

Programa 4. Preparación para la respuesta (formulación de las estrategias de emergencias, realización de simulacros por cada uno de los escenarios) Los Manuales están definidos y son anexos a este Plan de Gestión del Riesgo.

Programa 5. Preparación para la recuperación (zonas de expansión definidas en caso de reubicación, tener población capacitada en construcción sismo- resistentes para posibles proyectos de autoconstrucción)

1.1.	Conocimiento del riesgo	A. Realización de estudio de evaluación del riesgo por Inundación por el Desbordamiento la quebrada El Edén B. Evaluación del riesgo y definición de los niveles de riesgo por zonas. C. Implementación de sistema de monitoreo comunitario
1.2.	Reducción del riesgo	E. Limpieza de canales F. Inclusión de los resultados del estudio en el PBOT, actualizar el mapa de riesgos por inundación del PBOT, G. Programa de reubicación de vivienda ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable, y definición del tratamiento de los suelos de Protección en las rondas del río. H. H. La reforestación de las orillas y la protección de la ronda.
1.3.	Transferencia del riesgo	J. Implementar un impuesto en el pago de servicios públicos donde se asegure recursos para la atención de una eventual emergencia por este escenario de Riesgo. K. Implementar Multas para aquellas personas que arrojen basuras en Cuerpos en agua con fin de generar una conciencia en las personas. L. Implementar Multas para aquellas personas que desarrollen trabajos de Deforestación con fin de generar una conciencia en
1.4.	Fortalecimiento institucional para la gestión	M. Dotar los cuerpos operativos (Defensa Civil y Bomberos) en equipos, medios de transporte (terrestre y Fluvial) e infraestructura. N. Capacitar a los cuerpos operativos (Defensa Civil y Bomberos) en temas sobre gestión del riesgo y gestión y formulación de proyectos).
1.5	Fortalecimiento de la comunidad	O. Creación de Comités Comunales de ayuda Mutua. (Capacitación, organización) en tareas de Gestión del Riesgo de Desastres.

MOVIMIENTOS EN MASA

1.1.	Conocimiento del riesgo	A. Realización del estudio de evaluación del riesgo por Deslizamiento En la vereda Las Colmenas B. Evaluación del riesgo y definición de los niveles de riesgo por zonas. C. Implementación de un sistema de monitoreo comunitario D. Seguimiento al monitoreo
------	-------------------------	---

1.2.	Reducción del riesgo	<p>E. Limpieza de canales de agua lluvias.</p> <p>F. Inclusión de los resultados del estudio en el PBOT, actualizar el mapa de riesgos por deslizamiento del PBOT,</p> <p>G. Programa de reubicación de vivienda ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable, y definición del tratamiento de los suelos de Protección en los cerros Tutelares.</p> <p>H. Programas de reforestación a través de la comunidad</p>
1.4.	Fortalecimiento institucional para la gestión	<p>K. Dotar los cuerpos operativos (Defensa Civil y Bomberos) en equipos, medios de transporte (terrestre), infraestructura.</p> <p>L. Capacitar a los cuerpos operativos (Defensa Civil y Bomberos) en temas sobre gestión del riesgo y gestión y formulación de proyectos).</p>

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

Número Proyecto	Programas	Nombre	Responsable del Programa	Año 1 (valor en millones)					Total Año 1	Año 2 (valor en millones)					Total Año 2	Año 3 (valor en millones)					Total Año 3	Año 4 (valor en millones)					Total Año 4	TOTAL GENERAL	
				SGP	Recursos Propios	Cofinanciación	Credito	Otros		SGP	Recursos Propios	Cofinanciación	Credito	Otros		SGP	Recursos Propios	Cofinanciación	Credito	Otros		SGP	Recursos Propios	Cofinanciación	Credito	Otros			
				PRG 1	ORDENAMIENTO TERRITORIAL			-		-	-	35,0	-	35,0		-	4,0	-	-	-		4,0	-	4,0	-	-			-
1	Conformación Expediente Mpal para seguimiento a la ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT (Ley 4002 de 2004)	Sec. de Planeación		-	-	-	-	-	-	4,0	-	-	-	4,0	-	4,0	-	-	-	-	4,0	-	-	-	-	-	-	-	8,0
2	Seguimiento, evaluación y revisión del PBOT	Sec. de Planeación		-	-	-	35,0	-	35,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,0	
3	Formulación de Planes Parciales y aplicación de instrumentos de gestión y financiación del desarrollo urbano	Sec. de Planeación		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PRG 2	GESTIÓN DEL RIESGO			12,0	-	-	-	-	12,0	2,0	-	-	-	-	2,0	2,0	-	-	-	-	2,0	2,0	-	-	-	-	2,0	18,0	
1	Monitoreo y vigilancia de Amenazas Naturales	Sec. de Planeación		2,0	-	-	-	-	2,0	2,0	-	-	-	-	2,0	2,0	-	-	-	-	2,0	2,0	-	-	-	-	2,0	8,0	
2	Estudio de amenazas, riesgo y vulnerabilidad - Áreas urbanas y rurales	Sec. de Planeación		10,0	-	-	-	-	10,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,0	
PRG 3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			4,0	2,0	-	-	25,0	31,0	4,0	2,0	-	-	10,0	16,0	4,0	2,0	-	-	10,0	16,0	4,0	2,0	-	-	10,0	16,0	79,0	
1	Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo	Sec. de Planeación		4,0	-	-	-	-	4,0	4,0	-	-	-	-	4,0	4,0	-	-	-	-	4,0	4,0	-	-	-	-	4,0	16,0	
2	Asesoría y capacitación a los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD	Sec. de Planeación – Alcaldía Municipal		-	2,0	-	-	-	2,0	-	2,0	-	-	-	2,0	-	2,0	-	-	-	2,0	-	2,0	-	-	-	2,0	8,0	
3	Dotación técnica para las Comisiones Operativas de los CLOPAD	Sec. de Planeación – Alcaldía Municipal		-	-	-	-	20,0	20,0	-	-	-	-	10,0	10,0	-	-	-	-	10,0	10,0	-	-	-	-	10,0	10,0	50,0	
5	Plan Local de Prevención y Atención de Desastres	Sec. de Planeación – Alcaldía Municipal		-	-	-	-	5,0	5,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,0	
TOTAL GENERAL				16,0	2,0	-	35,0	25,0	78,0	6,0	6,0	-	-	10,0	22,0	6,0	6,0	-	-	10,0	22,0	6,0	2,0	-	-	10,0	18,0	140,0	

Municipio de La Unión (Antioquia)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
-----------------------------------	---

Fecha de elaboración: 28/08/2012	Elaborado por: CMGRD
----------------------------------	----------------------

PLAN GENERAL DE EMERGENCIA

GUIA TACTICA

COMISIONES DE TRABAJO

**COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES-
CLOPAD**

2012

PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS

CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. RELACION DE COMISIONES.
3. COMISION DE SALUD
 - 3.1. COORDINACION
 - 3.2. Funciones Permanentes
 - 3.3. Funciones Durante la Emergencia
4. COMISION DE BUSQUEDA Y RESCATE.
 - 4.1. RESPONSABLE
 - 4.2. Funciones Permanentes
 - 4.3. Funciones Durante la Emergencia
5. GRUPO DE ACCION DE AISLAMIENTO Y SEGURIDAD (POLICIA Y FUERZAS MILITARES)
 - 5.1. RESPONSABLES
 - 5.2. Funciones Permanentes
 - 5.3. Durante la Emergencia
6. GRUPO DE TRANSPORTE
 - 6.1. RESPONSABLE: Secretaria de Obras Públicas
 - 6.2. Funciones Permanentes
 - 6.3. Funciones Durante la Emergencia
7. GRUPO DE ACCION DE ALOJAMIENTO
 - 7.1. RESPONSABLES
 - 7.2. Funciones Permanentes
 - 7.3. Durante la Emergencia
 - 7.4. Después del Desastre
8. GRUPO DE ACCION PARA IDENTIFICACION, LEVANTAMIENTO Y SEPULTURA.
 - 8.1. COORDINACION
 - 8.2. Funciones Permanentes
 - 8.3. Durante la Emergencia
9. GRUPO DE ACCION PARA EVALUACION DE DAÑOS
 - 9.1. COORDINACION (CREPAD – CLOPAD).
 - 9.2. Funciones Permanentes
 - 9.3. Durante la Emergencia
10. GRUPO DE ACCION PARA LA RECUPERACION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO
 - 10.1. COORDINACION
 - 10.2. Funciones Permanentes
 - 10.3. Durante el Desastre
11. ABASTECIMIENTO
 - 11.1. COORDINACION
 - 11.2. Funciones Permanentes
 - 11.3. Durante la Emergencia
12. GRUPO DE ACCION ESTADISTICA CENSOS Y TRABAJO SOCIAL
 - 12.1. COORDINADORES
 - 12.2. Funciones Permanentes
 - 12.3. Durante el Desastre

13. COMISION HAZMAT (ATENCION DE EMERGENCIAS TECNOLOGICAS)

- 13.1. Responsable: comité Operativo
- 13.2. Funciones Permanentes
- 13.3. Funciones Durante la Emergencia
- 13.4. Después del Incidente
- 13.5.

1. INTRODUCCION

Las comisiones de trabajo, están conformadas tanto por miembros del comité local para la Atención y la Prevención de Desastres – CLOPAD como por otras personas representantes de los entes las instituciones que tiene asiento en LA UNIÓN – ANTIOQUIA -.

Aunque para su mantenimiento y continuidad deben reunirse periódicamente mínimo una vez al mes, su principal función es actuar una vez se declare la emergencia por parte de la Administración Municipal y luego de que a criterio del CLOPAD se activen las comisiones que según la situación se requieran.

Básicamente las Comisiones tienen un carácter Operativo, funcionan solo al declararse una emergencia y su respuesta es a nivel de tarea o de gestión específica a su razón de ser o a las funciones particulares según su carácter o especialidad.

2. RELACION DE COMISIONES.

A continuación se relacionan las principales Comisiones de Trabajo que deberían operar en caso de registrarse una emergencia, se recuerda que solo se activan según la situación y a criterio del CLOPAD.

Es fundamental entender que por ley algunas de las funciones atribuidas a las comisiones ya están definidas y que aparentemente no se deberían citar, por ejemplo la gestión de Levantamiento de cadáveres, esto es claro, se espera que los funcionarios de Fiscaliza, Policía, etc. se hagan presentes para coordinar esta acción, pero en una emergencia mayor o en un desastre la situación puede desbordar la capacidad de los organismos encargados, requiriéndose organizar una comisión que ayude a coordinar o a manejar esa función, es este orden de ideas quien tiene la responsabilidad durante la normalidad continua ejerciéndola durante la emergencia pero al armarse la Comisión se contarán con más recursos para poder sortear la eventualidad.

Las principales comisiones son:

- Salud
- Seguridad y Vigilancia
- Búsqueda y rescate
- Transporte
- Aislamiento y seguridad
- Recuperación
- Evaluación de daños, reparación y limpieza
- Alojamiento
- Abastecimiento
- Reconstrucción y desarrollo
- Estadística, censos y trabajo social
- Identificación, levantamiento y sepultura de cadáveres

3. COMISION DE SALUD**3.1. COORDINACION**

A cargo de la Secretaria local de salud y la ESE. Funcionarios responsables:

- Secretario Local de Salud y Secretario de Salud Departamental
- Gerente de la ESE
- Administrador de la ESE

- Coordinador Plan de Atención Básica del Municipio

Entidades de Apoyo:

- Defensa Civil
- Bomberos

3.2. Funciones Permanentes

- Tener un listado de hospitales, clínicas, centros de salud del municipio y hospitales vecinos de la ciudad, precisando los recursos físicos y humanos, su ubicación y vías de acceso.
- Realizar y mantener actualizado un inventario del personal médico y paramédico del municipio, con su respectivo número telefónico y dirección.
- Determinar y coordinar con la comisión de clasificación de heridos, los lugares para la instalación de hospitales de emergencia, puestos de primeros auxilios y de socorro.
- Coordinar entrenamientos y simulacros sobre asistencia en desastres para personal de salud y socorristas.
- Propender porque cada puesto de salud, posea la infraestructura necesaria, para brindar primeros auxilios en caso de emergencia.
- Preparar un listado de las instalaciones en que sería posible instalar centros de atención y asistencia en emergencias.
- Realizar un censo de las ambulancias existentes en la ciudad, coordinando con la Secretaria Departamental de Salud su adecuada dotación.
- Identificar comunidades de riesgo para elaborar programas de emergencia en caso de un eventual desastre.
- Mantener una permanente información y coordinación con todos los organismos miembros de esta comisión para garantizar el adecuado traslado y atención de las víctimas de un eventual desastre.
- Reunir mensualmente la comisión.

3.3. Funciones Durante la Emergencia

- Responder por el sistema de información asistencial y estadística durante la emergencia.
- Registrar la atención a nivel pre hospitalario y pacientes remitidos a hospitales.
- Total de pacientes atendidos por organismos de socorro y salud.
- Mantener el inventario de camas disponibles.
- Registrar daños y pérdidas en los centros asistenciales.
- Dar asistencia sanitaria a las víctimas de la emergencia.
- Coordinar la clasificación de los heridos de acuerdo a las normas internacionales establecidas por el triaje.
- Informar periódicamente las actividades realizadas al COE.

4. COMISION DE BUSQUEDA Y RESCATE

4.1. RESPONSABLE

Estará a cargo de los organismos de rescate

- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Defensa Civil Colombiana

4.2. Funciones Permanentes

- Capacitar al personal en las áreas de primeros auxilios, atención de emergencias y propiciar la formación de grupos especializados de acuerdo a las características de las emergencias previstas.
- Verificar mediante simulacros que los diferentes grupos de asistencia estén capacitados para la atención de emergencias en coordinación con el Comité Operativo.
- Mantener actualizada la lista de recursos existentes para la atención de emergencias y velar por el cuidado y mantenimiento de los mismos.
- Ubicar sectores potencialmente peligrosos y programar rutas de aproximación y escape.
- Mantener actualizado nombres y direcciones de los integrantes de la comisión.
- Mantener actualizados los censos de las áreas potenciales en peligro.
- Propender por la consecución de un buen stock de elementos de trabajo.

- Organizar turnos de disponibilidad.
- Mantener un listado de expertos asesores de acuerdo a las posibles emergencias, previamente identificadas.
- Inspeccionar zonas consideradas peligrosas y de mayor riesgo de acuerdo al tipo de desastre al que estén expuestos y señalar su ubicación en los planos.
- Evaluar e informar a los demás organismos de socorro sobre áreas riesgosas que hacen peligrosa la misión de búsqueda y rescate.
- Elaborar un análisis de vulnerabilidad en las zonas críticas e informar al CLOPAD.
- Asistir y participar en la reunión mensual de la comisión operativa.
-

4.3. Funciones Durante la Emergencia

- Atender el llamado de alarma y hacerse presente en las cedes de las agencias de socorro.
- Determinar los límites de las zonas afectadas y sus características.
- Entregar a la Comisión de Salud, clasificación y atención de heridos, los lesionados.
- Si se presume la presencia de personas, definir la conveniencia y coordinar y dirigir a los operarios de la maquinaria pesada en el momento de la remoción de escombros.

5. GRUPO DE ACCION DE AISLAMIENTO Y SEGURIDAD (POLICIA Y FUERZAS MILITARES)

5.1. RESPONSABLES

- Comando de Policía
- Comando Ejercito

5.2. Funciones Permanentes

- Conocer de antemano los sitios de potencial peligro y las rutas de escape.
- Programar y participar en coordinación con las instituciones de socorro en la ejecución de simulacros.
- Reunir mensualmente la comisión.

5.3. Durante la Emergencia

- Atender el llamado de alarma y presentarse al sitio de desastre.
- Acordonar el área del desastre.
- Mantener el aislamiento y la seguridad no solo durante la emergencia sino hasta la normalización total.

Permitir el ingreso a las áreas de emergencia solo a las instituciones de socorro y personal de apoyo.

- Ejercer la vigilancia en las bodegas de abastecimiento y albergues.
- Informar oportunamente al COE sobre las acciones realizadas.
- Ejercer vigilancia estrecha en las áreas donde se ordene la evacuación o que sean evacuados voluntariamente los habitantes ante la inminencia de desastre.

6. GRUPO DE TRANSPORTE

6.1. RESPONSABLE: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

La coordinación estará a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Funcionarios responsables:

- Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.
- Jefe de taller de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal.

6.2. Funciones Permanentes

- Facilitar o coordinar con otras entidades para que se dispongan de los equipos que permitan el transporte necesario para acceder a las zonas de atención.

- Mantener actualizado el inventario de los recursos de transporte del Municipio.
- Hacer las coordinaciones para disponer de una Estación de Servicio permanente (y opcional) para el abastecimiento de combustible del equipo de transporte y maquinaria.
- Organizar turnos de conductores para mantener la operatividad permanente.
- Elaborar un mapa de vías de acceso y evaluación en los sitios críticos y darlos a conocer a las instituciones de socorro.
- Disponer de elementos necesarios para el funcionamiento de los vehículos.
- Mantener actualizado el directorio de conductores oficiales, con su respectiva dirección y teléfono.
- Establecer sitios de helipuertos alternativos (canchas, potreros).

NOTA: es conveniente utilizar los helipuertos ya probados, por ejemplo donde aterrizan los helicópteros que movilizan el dinero para los bancos “Cancha de fútbol parque Josam”

Reunir mensualmente la comisión.

- Verificar las condiciones y el estado de funcionamiento, de las vías terrestres y de acceso, los puentes, la maquinaria pesada del municipio y los otros equipos de transporte disponible o inventariado para activarlos en caso de emergencia.

6.3. Funciones Durante la Emergencia

- Atender el llamado de alarma y presentarse en el Comité Operativo de Emergencia (COE).
- Responder y coordinar con el Puesto de Mando Unificado (PMU) los equipos requeridos.
- Prestar el servicio eficiente y oportuno a los cuerpos de socorro.
- Controlar a conductores, operadores y equipos oficiales, que estén al servicio de emergencia.
- Velar por el bienestar del personal que está a su cargo.
- Informar diariamente al COE sobre las acciones realizadas.

7. GRUPO DE ACCION DE ALOJAMIENTO

7.1. RESPONSABLES

Funcionarios responsables:

- Director oficina de vivienda
- Dirección ASOCOMUNAL y JUNTAS LOCALES
- Párroco y Representantes de Otras Iglesias.

7.2. Funciones permanentes.

- Disponer y mantener actualizado los inventarios de los recursos requeridos disponibles para la atención de la emergencia.
- Definir las instalaciones que puedan utilizarse como albergues y centros de alimentación, gestionando la correspondiente autorización para su utilización.
- Preparar un plan para organizar campamentos en tiendas de campaña y establecer los sitios apropiados.
- Coordinar y participar en prácticas y simulacros para este evento.
- Efectuar reunión mensual con el fin de planear, coordinar y evaluar acciones.

Durante la Emergencia.

- Atender el llamado de alarma y hacerse presente en el COE.
- Coordinar la adecuación e instalación de albergues.
- Informar al personal albergado sobre los reglamentos internos y velar por su cumplimiento.
- Coordinar con las fuerzas armadas y entidades para la atención de damnificados, el control y vigilancia de los albergues.
- Conformar brigadas de trabajo con el personal damnificado para atender labores de aseo, mantenimiento, vigilancia, etc.
- Motivar a los damnificados que laboran para que continúen con sus trabajos u oficios.
- Informar diariamente al COE sobre las acciones realizadas.
- Planear la correcta rotación de abastecimiento, de modo que los elementos y víveres percederos se distribuyan lo más pronto posible, controlando la vigencia, estado y utilidad del mismo

- Preparar y rotular con anterioridad paquetes con alimentos, utensilios de cocina, aseo y otros, para su posterior distribución, teniendo en cuenta la codificación de cada uno y elaborar una lista de los materiales necesarios para su adquisición.
- Tener en cuenta para la distribución de auxilios los datos obtenidos por la comisión.

7.3. Después del Desastre

- Reabastecer el almacén.
- Actualizar el kardex e inventario de asistencia.

8. GRUPO DE ACCION PARA IDENTIFICACION, LEVANTAMIENTO Y SEPULTURA

8.1. COORDINACION

A Cargo de la Secretaria de Gobierno. Funcionarios Responsables:

- Secretario de Gobierno
- Secretario Local de Salud
- Juzgado Municipal
- Inspector de Policía
- Fiscalía
- Medicina Legal

8.2. Funciones permanentes.

- Establecer sitios de acopio temporal de cadáveres.
- Propender por la construcción de morgues en los cementerios.
- Mantener censo y direcciones actualizados de funcionarios autorizados para efectuar levantamiento de cadáveres.
- Encargar por jurisdicción el levantamiento en el mismo sitio de fallecimiento.
- Estudiar sitios de ubicación de fosas comunes.
- Disponer de los materiales y equipos requeridos para realizar las labores de levantamiento.

8.3. Durante la Emergencia

- Designar jurisdicción a autoridades con levantamiento.
- Cumplir las normas sanitarias en el manejo de cadáveres, asignados por los cuerpos sanitarios.
- Informar diariamente al COE sobre las acciones realizadas.

9. GRUPO DE ACCION PARA EVALUACION DE DAÑOS

9.1. COORDINACION (CREPAD - CLOPAD).

Responsables:

- Comité Regional de Emergencia.
- Comité Local de Emergencia - Secretaria de Planeación.
- Secretario del Medio Ambiente.
- Representante CORNARE y de otras agencias Ambientales.
 - Coordinador Servicios Públicos.

9.2. Funciones Permanentes

- Identificar las zonas de riesgo, inspeccionar y actualizar su ubicación en los planos existentes.
- Coordinar y establecer con personas, empresas o entidades externas su participación en casos de desastre.
- Reunir mensualmente la comisión.

9.3. Durante la Emergencia

- Atender el llamado y hacerse presente.
- Determinar los límites de la zona afectada y sus características.
- Indicar al Comité de reconstrucción las prioridades.
- Suministrar los resultados de la evaluación a las entidades con injerencia e interés en la reconstrucción.

- Coordinar y facilitar la consecución de maquinaria y/o equipo necesario para la atención de la emergencia.
- Determinar los sitios para la evacuación y exposición de escombros.
- Hacer evaluación rápidamente de las edificaciones con el fin de determinar si pueden ser rehabilitadas.

10. GRUPO DE ACCION PARA LA RECUPERACION, RECONSTRUCCION Y DESARROLLO

10.1. COORDINACION

Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal, Participación Ciudadana.

Funcionarios responsables:

- Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal.
- Secretario UGAM – UMATA

Instituciones de Apoyo.

- CORNARE
- SENA
- Secretaria de Educación.
- Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial Municipales
- Secretaria de salud
- E.S.E.
- Jefe de Servicios Públicos
- Representante Electrificadora
-

10.2. Funciones Permanentes

- Elaborar un análisis de vulnerabilidad de la zona en lo concerniente a reconstrucción.
- Alojamientos temporales
- Reconstrucción y rehabilitación
- Programas socioeconómicos
- Diseño y reparación de vivienda
- Funciones de líneas vitales (servicios básicos, vías, abastecimiento, restablecimiento de programas escolares).
- Planear obras de adecuación aplicables a momentos de emergencia.
- Diseñar planes para una rápida habilitación laboral de los posibles afectados.
- Reunir mensualmente la comisión.

10.3. Durante el desastre.

- Atender al llamado del CLOPAD
- Establecer procedimientos adecuados para la obtención de informes
- Informar al personal albergado sobre los reglamentos internos y velar por su cumplimiento.
- Elaborar el censo de damnificados utilizando el método adecuado según el tipo de desastre.
- Recolectar, tabular y suministrar la información obtenida de los coordinadores de diferentes comisiones y mantener datos actualizados sobre: número de damnificados, ubicación de albergues, localización de personas albergadas, numero de documento de identidad si es posible, número de personas fallecidas, instituciones de salud a donde han sido remitidas, numero de auxilios repartidos, etc. (Elaborar formulario único).
- Determinar la situación real de damnificados, basándose en los datos antes mencionados, y realizar las visitas domiciliarias y entrevistas que requieran dicho estudio.
- Trabajar en estrecha colaboración con la comisión de abastecimiento, con el fin de dar una pronta atención a los damnificados.
- Requerir a otras instituciones públicas o privadas en los casos de personas o familias damnificadas que requieran atención especial.
- Informar diariamente al COE, sobre las acciones realizadas.

- Coordinar la reconstrucción de las áreas afectadas por desastre con el Comité Regional de Emergencia, con instituciones oficiales y privadas respetando las necesidades de las personas.
- Informar al Comité Local de Emergencia sobre las acciones realizadas.
- Reunir mensualmente la comisión.

11. ABASTECIMIENTO

11.1. COORDINACION

Estará a cargo de la Secretaria Privada de la Alcaldía Municipal.

Responsables

- Secretaria Privada
- Bomberos
- Defensa Civil
- Coordinador de Area de Almacén y Compras.
- Almacenista Municipal
- Encargado de la Unidad de Servicios Públicos.
- Secretario de Hacienda.
- Jefe de Presupuesto.
- Comandante Estación Policía.
- Párroco y Representantes de Otras Iglesias.

11.2. Funciones Permanentes

- Acordar con empresas transportadoras y mercantiles, los mecanismos para disponer del espacio necesario para la carga, descargue de mercancía y adaptación de bodegas de emergencia y demás instalaciones que puedan utilizarse para almacenamiento temporal (Escuela, Colegio).
- Organizar los servicios de suministro de equipos que deban ser empleados según necesidades, al igual que mantener inventarios actualizados.
- Trabajar en estrecha colaboración con almacenistas o jefes de bodegas, con el fin de seguir las normas establecidas para el manejo y administración de almacenes.
- Velar por la organización y aseo de depósitos y almacenes.
- Reunir mensualmente la comisión.

11.3. Durante la Emergencia

- Atender el llamado y hacerse presente.
- Establecer y atender los almacenes permanentes o provisionales conforme a las necesidades, la magnitud del desastre y la posible ayuda que se espera recibir, tomando todas las medidas de control asignadas para el manejo de almacenes y bodegas.
- Establecer un sistema de registro y control asignadas para el manejo de almacenes permanentes o provisionales conforme a las necesidades, la magnitud del desastre y la posible ayuda que se espera recibir, tomando todas las medidas de control asignadas para el manejo de almacenes y bodegas.
- Informar diariamente al COE sobre las actividades realizadas.

12. GRUPO DE ACCION ESTADISTICA CENSOS Y TRABAJO SOCIAL

12.1. COORDINADORES

Secretarios de Planeación y de Salud.

Responsables:

- Participación ciudadana.
- Secretaria de Salud.

12.2. Funciones Permanentes

- Establecer acuerdos con profesionales, facultades y demás entidades con el fin de establecer asesoría técnica y procesamiento de datos.

- Identificar con instituciones públicas, privadas y de atención social, los servicios mutuos y recursos disponibles en caso de desastre.
- Elaborar los diferentes formularios para recopilar información técnica y adecuada durante un desastre.
- Estudiar los desastres ocurridos en la región y los problemas sociales subsiguientes, la forma como fueron resueltos y los posibles efectos.
- Reunir mensualmente la comisión.

Durante el Desastre

- Atender el llamado.
- Establecer procedimientos adecuados para obtención de informes.
- Elaborar el censo de damnificados utilizando el método adecuado según el tipo de desastre.
- Recolectar, tabular y suministrar la información obtenida de los coordinadores.
- Evaluar la información obtenida y mantener datos actualizados: número de damnificados, ubicación de albergues, localización de personas albergadas, número de documento de identidad si es posible, número de heridos, nombres y apellidos completos, número de personas fallecidas, instituciones de salud a donde han sido remitidas, número de auxilios repartidos.
- Trabajar en estrecha colaboración con la comisión de abastecimiento con el fin de dar pronta atención a los damnificados.
- Referir a otras instituciones públicas o privadas los casos de personas o familias damnificadas que requieran atención especial.